



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN
DE DON ALVARO RIVAS RIVERA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4612

Chillán Viejo, 11 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- El Decreto N° 3724 de fecha 29/06/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 7° EMS.

b).- La solicitud de cometido de fecha 09/08/2021 del Director de Seguridad Pública quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillán el día 09/08/2021, Autorizado por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Álvaro Rivas Rivera, para ir a la Comuna de Chillán el día 09/08/2021, Con el motivo de asistir a reunión con Director Regional de Gendarmería.

2.- Cometido sin derecho a viático, solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladará en Vehículo Particular, Placa Patente [REDACTED].

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



11 AGO 2021